

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, 07 de Septiembre de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1483/'12/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- d) La Licitación Pública 3286-61-LE12, denominada "Contratación Auditoría externa Municipalidad de Tucapel", aprobada por Decreto Alcaldicio N°1378 del 21.08.2012
- e) La Comisión Evaluadora denominada por Decreto Alcaldicio N°1481 de fecha 06.09.2012
- f) El Acta de Apertura de fecha 07.09.2012, que evalúa las ofertas participantes del proceso en su primera etapa..
- g) El incumplimiento de los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia, punto 7, según detalle estipulado en Acta de Apertura identificada en el punto anterior.

DECRETO

1. DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública ID 3286-61-LE12 denominada "Contratación Auditoría externa Municipalidad de Tucapel", por las razones establecidas en Acta identificada en la letra f) , y lo indicado en la letra g) de los vistos.
2. PUBLIQUESE según procedimientos establecidos en la Ley de compras y contrataciones públicas del Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- DGS/FMMB/MWC/rvr.